

MEMORIA UCACEP



UCACEP
UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AGRICULTORES Y CREDITO DE EDUCACIONES PARA PANAMA
1989
UCACEP

¡La red que crece!

•CACECHI •COEDUCO •COESAN
•COOPACEH •COOPEBO •COOPEUDUC
www.ucacep.com

CONCIENCIA VERDE
Sin planeta, no hay mañana



**27° ASAMBLEA ORDINARIA
PROVINCIA DE PANAMÁ
SÁBADO, 11 DE MARZO DE 2017**



6 Cooperativas, 19 sucursales



CACECHI
Centro
Bugaba
Barú
San Félix

Tel.: 850-6150 Fax: 774-3028
Tel.: 850-6170
Tel.: 770-6196
Tel.: 770-8314
Tel.: 727-0340
www.cacechirl.com

COOPACEH

Tel : 996-0018 Fax: 996-0774
www.coopaceh.com

COEDUCO
Aguadulce

Tel.: 997-9633 Fax: 997-7098
Telefax: 997-5659
www.coeducocoop

COOPEBO

Changuinola Tel.: 758-6237 Fax: 758-6237
Chiriquí Grande Tel.: 756-9634

COESAN
Albrook
Chitré

Tel.: 994-6325 Fax: 994-7333
Tel.: 314-6735 Fax: 314-6739
Tel.: 996-1083 Fax: 996-3398
www.coesan.com

COOPEUDUC

Calidonia Tel.: 260-1944 Fax: 260-5970
San Miguelito Tel.: 225-2021 Fax: 225-2004
La Chorrera Tel.: 278-1078 Fax: 278-1079
Colón Tel.: 253-2410 Fax: 253-5996
Guna Yala Tel.: 441-6552 Fax: 441-8046
Albrook Tel.: 299-9272 Fax: 299-9273
Los Pueblos Tel.: 314-6453 Fax: 314-6454
Las Mañanitas Tel.: 217-8802 Fax: 217-8803
Tel.: 292-8277 Fax: 292-0997
www.coopeduc.com





Índice

Orden del Día	2
Invocación Religiosa	3
Himno de la Cooperación	4
Visión y Misión	5
Mensaje de la Presidencia	6
Cuerpo Directivo	7
Reglamento Interno	8-9
Reglamento de Integración	10-12
Reglamento de Incentivo	13
Acta de la 26° Asamblea Ordinaria	14-16
Presentación de Informes	17-19
I. Junta de Directores y Coordinación Técnica	
II. Fiscalía	
Dictamen de Auditores	20-25
• Balance General	
• Estado de Resultado	
Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2017	26
• Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	27
Resolución N°1 – 2017: Por la cual la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R.L.) solicita apoyo al IPACOOOP en cuanto a la exoneración de impuestos de las Cooperativas.	28
UCACEP En Cifras (ANEXO)	29



ORDEN DEL DÍA 27º ASAMBLEA ORDINARIA

ACTO PROTOCOLAR

- I. Reflexión espiritual en video e Invocación
- II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas
- III. Himno de la Cooperación
- IV. Video en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
- VI. Mensaje de la Presidencia
- VII. Reconocimientos:
 - A Cooperativas, por cumplir 50 Años de Fundación:
 - Coop. Productores y Mercadeo de Sal, Reyes Espino, R.L.,
 - Coop. Empleados del Hospital del Niño, R.L.
 - Coop. Productores de Leche de Panamá, R.L.,
 - Directivos de UCACEP, R.L.
 - Coordinación Técnica, Contador, Asistente de Coordinador Técnico

APERTURA

Verificación del Quórum y acreditación de cada Cooperativa

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 26º Asamblea Ordinaria
3. Ratificación de nuevo Directivo para la Junta de Directores.

Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP, R.L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros, elegidas para un periodo de tres (3) AÑOS, las cuales podrán reelegirse.

Este año culmina su período la cooperativa COEDUCO, R.L. Las cooperativas miembros de la Unión: COOPEBO, COOPACEH, COOESAN, y CACECHI aún tienen años para continuar en la Junta. En el Acuerdo N° 9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009, a COOPEDUC le corresponde asumir la Presidencia en el 2017.

*En la Reunión 101 de 19 de noviembre de 2011 se señaló que: **La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia, según el Acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación, correspondiendo esta distinción a COOPEDUC, R.L.***

4. Juramentación de Nuevo Directivo
5. Presentación de Informes Anuales
 - 5.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica
 - 5.2 Fiscalía
 - 5.3 Estados Financieros
6. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2017 – Ingresos y Gastos
7. Presentación de Resolución
8. Asuntos Varios
 - 8.1 Participación de FUMOLIJUP
 - 8.2 Lo que propongan los participantes
9. Clausura
10. Himno Nacional

Acuerdo No. 9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009: La Presidencia de UCACEP, R.L. será rotada todos los años de la forma siguiente:

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

Invocación Religiosa



aci

Señor Todopoderoso,

Henos aquí, reunidos una vez más,
bajo el símbolo verde de los pinos,
evocadores de vida y esperanza.

Somos compañeros y compañeras cooperativistas,
que nos reunimos hoy en tu nombre,
implorando tu protección y sabiduría para este evento.

Como cooperativistas estamos animados,
por un espíritu de solidaridad y justicia,
porque no hay cooperación sin acción colectiva,
ni integración sin unidad de propósitos.

Por eso estamos en esta reunión,
para darle continuidad a tus esperanzas,
de predicar en igualdad de acción,
contribuyendo así, a consolidar nuestra cooperativa.

Únete, Amado Padre,
ayúdanos a pensar con claridad y a tomar
aquellas determinaciones que mejor contribuyen
al desarrollo y crecimiento de nuestro movimiento
cooperativo.

Con tu bendición y nuestro sincero esfuerzo
así lo lograremos.

Amén

Himno de la Cooperación

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO...

La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gilda Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy



Visión

Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.

Misión

Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.



Mensaje de Presidencia

Apreciados hermanos cooperativistas, miembros de UCACEP:

Con profundo sentimiento y agrado, acudimos a esta importante cita que da cumplimiento a la Vigésimo Séptima Asamblea Anual de este organismo de integración, comprometido con el desarrollo de las afiliadas que propugnamos por el crecimiento y mejora continua de nuestra membresía, que en su mayoría provenimos de gremios de la educación.

Tan especial característica nos ha permitido cumplir con una agenda de trabajo enfocada a realizar revisiones dentro de esta organización las cuales deben continuar hasta perfeccionar sus contenidos de manera que seamos modelo para otras agrupaciones cooperativas y conducir las por derroteros de éxito.

Somos consciente que son muchas las tareas que atender y muy especialmente, es oportuno destacar la total colaboración y entusiasmo de participaciones recibidas, para facilitar las adecuaciones que han sido necesarias impulsar. Éstas, son un primer paso y deben constituirse en reflejo a lo interno de nuestras cooperativas que requieren urgentes revisiones, composiciones y ajustes que estandaricen nuestro desarrollo para que sea acorde a los cambios que se dan en el cuarto quinquenio del siglo 21.

Solidarizarnos con la campaña Conciencia Verde, impulsar el liderazgo y fortalecer el área formativa de nuestros dirigentes y colaboradores; y ser pieza angular en la toma de decisiones para el devenir del movimiento cooperativo nacional, son un ápice de las múltiples responsabilidades que UCACEP representa.

El reto ya lo asumimos. Como Presidente de esta organización, los invito a que juntos continuemos fortaleciendo los lazos de hermandad que debe primar en una verdadera Unión; por eso somos la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños.

Muchas gracias.

Profesor José D. Ruiz Pérez
Presidente



Junta de Directores

Presidente	Prof. José D. Ruiz P.
Vicepresidente	Prof. Raúl Guerrero
Secretario	Prof. Manuel Barahona
Tesorero	Prof. Pastor Méndez
Fiscal	Prof. Felipe Espinosa

Representantes de las Cooperativas

CACECHI, R.L.	Prof. Felipe Espinosa
COEDUCO, R.L.	Prof. Eric Cabrera
COOESAN, R.L.	Prof. Raúl Guerrero
COOPACEH, R.L.	Prof. Javier Reyes Jiménez
COOPEBO, R.L.	Prof. Manuel Barahona
COOPEDUC, R.L.	Profa. Damaris Vásquez
	Prof. José D. Ruiz P.
	Profa. Mercedes Moreno
	Prof. Pastor Méndez
	Profa. Belquiz de Coote
	Mgter. Víctor Pimentel
	Profa. Flora Gamboa

Comité Técnico

CACECHI, R.L.	Lic. Eliécer Serrano
COEDUCO, R.L.	Lic. Camilo Moreno
COOESAN, R.L. Coord. Téc.	Lcda. Evelia Cedeño
COOPACEH, R.L.	Lic. Mario Mendieta
COOPEBO, R.L.	Mgter. Ada Machado
COOPEDUC, R.L.	Dr. Jesús Corrales

* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.



Reglamento Interno

1. Sobre la Asamblea

- 1.1 La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP, y la constituyen los miembros de las cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a un voto.
- 1.2 Podrán asistir a la Asamblea, los Miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada, además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.
- 1.3 Los participantes de la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.
- 1.4 La Asamblea estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.

2. Sobre la elección de la Junta de Directores

- 2.1 Para ser candidato a la Junta Directores se requiere que:
 - 2.1.1 La postulación para Cargo Directivo se haga en forma individual. En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un minuto.
 - 2.1.2 Una vez se haya agotado el período de postulación, se efectuará la votación secreta.
 - 2.1.3 Las posiciones de la Junta de Directores se anunciarán en la Convocatoria de las Asambleas Ordinarias. La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación.
 - 2.1.4 El Fiscal de la Unión es el responsable de las elecciones, correspondiéndole escoger a dos testigos entre los miembros de la Asamblea.
 - 2.1.5 Anunciadas las postulaciones, se iniciará la votación que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:
 - 2.1.5.1 Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
 - 2.1.5.2 Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a cargos directivos.
 - 2.1.5.3 Tratándose de más de una vacante, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.

- 2.1.5.4 El Fiscal y los dos (2) testigos verificarán el número de votos emitidos contra la lista de afiliados; de superar la cantidad de votos al total de afiliados, se eliminará la diferencia al azar.
- 2.1.6 En caso de producirse un empate en las posiciones de la Junta de Directores, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.
- 2.1.7 El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de votos y se hará acompañar por dos voluntarios entre participantes, de lo actuado deberán entregar un acta al final de las elecciones.

3. Sobre la presentación de Informes Anuales

- 3.1 Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en el punto 4.2 de este Reglamento.

4. Debate para la aprobación de proposiciones y resoluciones

- 4.1 Cada persona que va a hacer uso de la palabra, deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.
- 4.2 Los Delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
- 4.3 El delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.
- 4.4 Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa principal y deberán estar firmadas por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.
- 4.5 Se aceptarán modificaciones, y reconsideraciones las cuales deben ser por escrito, pero el Presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.



4.6 La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

5. Modificaciones.

5.1 Este reglamento interno sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Este reglamento fue aprobado en la Reunión Ordinaria N°101 de 19 de noviembre de 2011.

Acuerdo No. 9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009: La Presidencia de UCACEP, R.L. será rotada todos los años de la forma siguiente:			
Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.



Reglamento de Integración

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo N°1 - Marco Legal.

La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de UCACEP, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

Capítulo II - Red de Servicio

Artículo N°2 – Servicios.

Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP son los siguientes:

- a. Transferencias, depósitos y retiros
- b. Transferencia de tecnología
- c. Bancos de donantes de sangre
- d. Intercambios deportivos y culturales.

Artículo N°3.

Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

- a. Haber unificado el formulario de orden de descuento.
- b. Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros.
- c. Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro.
- d. Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP.
- e. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión.
- f. Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP.

g. Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP.

Artículo N°4. Promoción

Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP tienen la obligación de:

- a. Utilizar la portada de la Memoria de UCACEP como contraportada de sus memorias.
- b. Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase “Afiliada a la Red UCACEP”.

c. Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales.

d. Participar en el Día Internacional de la Cooperación bajo las disposiciones siguientes:

1. La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de UCACEP y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP.

2. Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP.

3. Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP.

Banner N°2 – UCACEP PRESENTE (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas).

Banner N°1 – UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS

4. Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcomanías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.



Capítulo III - Administración de UCACEP

Artículo N° 5 – Cambio de Coordinación.

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la coordinación técnica y la contabilidad de UCACEP, R.L., según lo establecido en el Acuerdo No. 2 de la Reunión Ordinaria No. 93 del 22 de mayo de 2010, en un plazo no mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega, según el cuadro siguiente:

COOPERATIVAS I	NICIA	VENCE
COOPEDUC, R.L.	Abril 2011	Marzo 2014
COESAN, R.L.	Abril 2014	Marzo 2017
COEDUCO, R.L.	Abril 2017	Marzo 2020
CACECHI, R.L.	Abril 2020	Marzo 2023
COOPEBO, R.L.	Abril 2023	Marzo 2026
COOPACEH, R.L.	Abril 2026	Marzo 2029

Artículo N° 6 - Incentivos por la Administración.

A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica, Contabilidad y Asistente de UCACEP se reconocerá lo siguiente:

- Un incentivo anual de mil doscientos balboas (B/.1,200.00) al Coordinador Técnico.
- Un incentivo anual de ochocientos balboas (B/.800.00) al Contador.
- Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) a la Asistente.
- A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

Estos incentivos se entregarán de la partida del presupuesto y en el punto de acto protocolar.

Artículo N° 7 - Reconocimiento de Gastos.

Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

- Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP.
- Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de cien balboas (B/.100.00).
- En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP asignará una partida

para la logística y brindis.

d. Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos, serán cargados al Fondo de Operación

e. Los gastos por la reproducción de memoria, plumas, pergaminos y misceláneas, serán cargados al Fondo de Operación.

Artículo N° 8 – Obligación.

Las Cooperativas afiliadas a UCACEP, tienen la obligación de pagar el porcentaje establecido por UCACEP, R.L. del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

Artículo N° 9 – Inversiones.

Los recursos económicos que tiene UCACEP estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

Capítulo IV – Recursos Capítulo V - Apoyo Económico

Artículo N° 10 – Patrocinio.

Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP podrá patrocinar o apoyar a:

- CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00).
- Teletón 20-30 con la suma de cien balboas (B/.100.00).
- El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de B/.250.00
- Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).

La partida a utilizar será del presupuesto anual.

Artículo N°11 - Duda de Aplicación e Interpretación.

Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.



Artículo N° 12 - Revisión del Reglamento.

Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

Artículo N° 13 – Sanciones Disciplinarias.

Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, será sancionada de la forma siguiente:

Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva

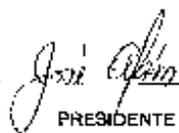
Junta de Directores y Junta de Vigilancia.

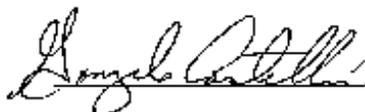
Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, durante seis meses.

Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP.

Artículo 14 – Aprobación

Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007 y fue modificado el 07 de mayo de 2011.


PRESIDENTE


SECRETARIO



Reglamento de Incentivos

ARTÍCULO 1: La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

ARTÍCULO 2: A todos los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá incentivos de la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Actual
Un (1) año como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 37.50
Dos (2) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 56.25
Tres (3) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 112.50
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 150.00

ARTÍCULO 3: En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

Motivo	Incentivo	Actual
Diez (10) años de fundación	Resolución y pergamino enmarcado	B/. 37.50
Veinte (20) años de fundación	Resolución y cuadro folklórico	B/. 45.00
Treinta (30) años de fundación	Resolución y placa	B/. 112.50
Cuarenta (40) años de fundación	Resolución y medalla conmemorativa	B/. 150.00
Cincuenta (50) años de fundación	Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa".	B/. 187.50
Sesenta (60) años de fundación	Resolución y moneda Conmemorativa	B/. 225.00

ARTÍCULO 4: La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todos las cooperativas que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 (B/.93.75).

ARTÍCULO 5: A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 (B/.93.75).

ARTÍCULO 6: La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

ARTÍCULO 7: Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de mayo de 2011.

Prof. José Aláin
Presidente

Prof. Antonio Rodríguez
Secretario



**ACTA No.26
XXVI ASAMBLEA ORDINARIA
UCACEP, R.L.**

Siendo las 9:00 a.m., del día 12 de marzo de 2016, se da inicio a la XXVI Asamblea Anual de UCACEP, en el Salón Auditorio de CESORE- Penonomé.

Acta Protocolar:

- I. Reflexión espiritual en video e invocación
- II. Minuto de silencio por asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las cooperativas.
- III. Himno de la Cooperación
- IV. Video sobre protección del medio ambiente en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
- VI. Mensaje de Presidencia
- VII. Reconocimientos:
 - Directivos de UCACEP, R.L.

Presidenta: Profesora Flor Bustos por COOPEBO, R.L.
Vicepresidente: Mgter. Manuel Sosa por COOPEDUC, R.L.
Secretario: Mgter. José De La C. González Calderón por COEDUCO, R.L.
Tesorera: Profa. Damaris Vásquez por COOPACEH, R.L.
Fiscal: Prof. José Cornejo por COOPACEH, R.L.

Invitados Especiales

IPACCOOP – Coclé: Licda. Cecilia Martínez

Mensaje de Presidencia

Estuvo a cargo de la Profesora Flor Bustos, la cual extiende una cálida bienvenida a los presentes, el mismo es presentado mediante un video y se encuentra en la página 6 de la memoria.

VII. Reconocimientos

Directivos de UCACEP

Con un año dentro de la Junta de Directores

- Mgter. Manuel Sosa – Vicepresidente
- Mgter. José De la Cruz González C. – Secretario
- Prof. José Cornejo – Fiscal

Con dos años dentro de la Junta de Directores:

- Profa. Flor Bustos

Con tres años dentro de la Junta de Directores

- Profa. Damaris Vásquez – Tesorera

Se da por concluido el Acto Protocolar de la XXVI Asamblea de UCACEP.

Seguidamente se inicia la Asamblea Anual.

La profesora Flor Bustos, presidenta de UCACEP, solicita al secretario Mgter. José De La C. González, dé lectura al Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, modificación y aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y aprobación del Acta de la 25° Asamblea Ordinaria
3. Postulación, elección y ratificación de los nuevos directivos. Se escogerán dos miembros principales de la Junta de Directores.
Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP, R.L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros, elegidas para un período de tres (3) años, las cuales podrán reelegirse.
En este año culminan su período las cooperativas COOPACEH, R.L. y COOPEDUC, R.L., por lo que ambas podrán aspirar a cargo directivo, al igual que CACECHI, R.L.
En la reunión 101 de 19 de noviembre de 2011, se señaló que: La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia, según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación, correspondiendo esta distinción a COOPACEH, R.L.
4. Presentación de Informes:
 - 4.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica
 - 4.2 Fiscalía
 - 4.3 Estados Financieros
5. Presentación, ampliación y aprobación del Presupuesto 2016 – Ingresos y Gastos.
6. Juramentación de los nuevos directivos.
7. Presentación, discusión y aprobación de Resolución
8. Asuntos Varios
 - 8.1 Participación de FUMOLIJUP
9. Clausura
10. Himno Nacional

Desarrollo

1- Presentación, modificación y aprobación del Orden del Día.

La Presidenta somete aprobación del orden del día. El cual es aprobado con cinco (5) votos.

2- Presentación y aprobación del Acta 25° de la Asamblea Ordinaria.

La Presidenta otorga tres (3) minutos para leer el acta. Pasado los tres (3) minutos la Profesora Flor Bustos somete a consideración el Acta 25° las cuales se encuentran en las páginas 14-15 y 16 de la memoria. La misma es aprobada con cinco (5) votos.

3- Postulación, elección y ratificación de nuevos directivos. Se escogerán dos miembros principales para la Junta de Directores.

El Secretario Mgter. José De La Cruz González C., da lectura al artículo No.34.

Se da lectura del Reglamento Interno de Asamblea por el Fiscal José Cornejo.

Postulan a COOPEDUC y CACECHI.

El fiscal Cornejo solicita dos voluntarios para que lo acompañen en el período de elección. El Prof. Cesar González por COOPACEH, R.L. y la Profa. Griselda Sánchez por COEDUCO, R.L., son los voluntarios que acompañaran a fiscal.

4- Presentación de Informes Anuales.

4.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica. Se procede a leer los informes mediante un video. Páginas 17

4.2 Fiscalía. Se presenta un resumen por medio de video.

4.3 Estados Financieros

La Presidenta Profa. Flor Bustos indica que si hay preguntas. No habiendo preguntas se dan por recibidos los informes.



5- Presentación, ampliación y aprobación del Presupuesto 2016 - Ingresos y Gastos.

La Presidenta Flor Bustos, le cede la palabra al Mgter. Manuel Sosa para que sustente el presupuesto 2016 de Ingresos y Gastos, ya que la Tesorera presentó su excusa. Se somete a aprobación el presupuesto 2016, de Ingresos y Gastos y el mismo es aprobado con cinco (5) votos a favor y cero (0) en contra.

6- Juramentación a los nuevos directivos

La Comisión de Elecciones da lectura a los resultados.

La secretaria Profa. Griselda Sánchez de la Comisión de Escrutinio da lectura del acta de los resultados de las elecciones.

COOPEDUC (1) Voto

CACECHI (4) Votos

Quedando como la nómina ganadora CACECHI, R.L.

La Licda. Martínez del IPACOOOP – Coclé, procede a la juramentación del nuevo directivo CACECHI, R.L.

7- Presentación, discusión y aprobación de Resolución.

La presidenta, Profa. Flor Bustos, le solicita al secretario José De La C. González C., de lectura a la Resolución No.1-2016, la cual se encuentra en la página 27.

Se somete a aprobación la Resolución, la misma es aprobada con cinco (5) votos a favor y cero (0) en contra.

8- Asuntos Varios.

8.1 Participación de FUMOLJUP.

La Presidenta Profa. Flor Bustos le concede la palabra al joven David Dimas.

Entrega de reconocimiento por parte de FUMOLIJUP a las siguientes instituciones: COEDUCO, R.L., COOPEBO, R.L., COESAN, R.L., CACECHI, R.L., COOPACEH, IPACOOOP y UCACEP, R.L., por el apoyo brindado estos 25 años a FUMOLJUP.

Se presenta el Informe Anual de FUMOLIJUP.

9- Clausura.

La Presidenta de UCACEP, la Profa. Flor Bustos da las palabras de clausura y se despide con un video de la Campaña Conciencia Verde.

10. Himno Nacional.

Profesora Flor Bustos
Presidenta

Mgter. José De La C. González C.
Secretario



Presentación de Informes

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

La Junta de Directores en uso de sus facultades presenta a los distinguidos miembros de la Unión acreditados para la participación de esta Asamblea, el Informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio socioeconómico 2016, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV, de nuestro Estatuto, por medio del cual la Junta de Directores ofrece formal reporte de las actividades y labores ejecutadas por la UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R.L.

1. ORGANIZACIÓN

En cumplimiento del Artículo No.46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el 12 de marzo de 2016, se realizó la distribución de cargos, quedando la Junta de Directores conformada por las distinguidas cooperativas, la cual pasamos a enunciar:

PRESIDENCIA:	COOPACEH, R.L.
VICEPRESIDENCIA:	COEDUCO, R.L.
SECRETARÍA:	COOESAN, R.L.
TESORERÍA:	COOPEBO, R.L.
FISCAL:	CACECHI, R.L.

Para llevar a cabo el cumplimiento de las actividades del periodo 2016 se convocaron seis (6) reuniones ordinarias, dos (2) reuniones extraordinarias, una (1) de distribución de cargos y tres (3) reuniones del Comité Técnico.

2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS

La ardua labor desarrollada durante este periodo 2016, permitió desarrollar el cronograma de actividades, en donde se llevaron a cabo temas de organización, y participación de la Unión en diferentes eventos, en donde se haya convocado a las Cooperativas Afiliadas, por organismos de representación y por temas propios del giro de acción de UCACEP, R.L.

- a. Se realizó el Convivio Cultural y Deportivo, organizado por COOESAN, R. L., donde se recibió la participación de un gran número de miembros de las Cooperativas Afiliadas.
- b. Se realizó con gran éxito la Asamblea Anual, organizada por COEDUCO, R. L.
- c. Se participó en la Cena Conferencia CODICO Herrera 2016.
- d. UCACEP, se hizo presente en el CODICO, realizado en la Provincia de Herrera, con la coordinación de COOPACEH, R. L., en donde se recibió una nutrida y activa participación, consolidando la unidad de este organismo.
- e. Los Delegados habilitados por cada Cooperativa Afiliada, participaron en actividades de la Unión y otras a las cuales se nos extendió la convocatoria, tales como reuniones y Asamblea de CONALCOOP, reuniones con el IPACOOOP.
- f. Se realizó el Foro Anual de UCACEP organizado por COOPEDUC, R. L., con los temas: Liderazgo de Clase Mundial y El Canal de Panamá, Oportunidad de Negocios para el Movimiento Cooperativo, en donde se resaltó la conservación del medio ambiente.
- g. Con la firme convicción de que los jóvenes son el semillero de este movimiento, las Cooperativas que conforman UCACEP, también patrocinan a FUMOLIJUP, por lo que tuvimos participación en reuniones de su Junta Directiva, y en otras actividades, tales como la conmemoración del Aniversario Silver Stars y el Congreso Juvenil bianual.



3. COORDINACIÓN TÉCNICA

Durante este periodo 2016, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a. Se coordinaron las reuniones de la Junta de Directores y Comité Técnico, con el objetivo de obtener la participación de todas las Afiliadas.
- b. Elaboración las actas de las reuniones y la obtención de las firmas respectivas.
- c. Se dio seguimiento a la planificación estratégica para su ejecución y reevaluación de las tareas asignadas, a fin de llevar a UCACEP, hacia los objetivos y metas trazadas.
- d. Presentación de informes sobre la situación financiera de la Unión, y ejecución presupuestaria sobre los fundamentos aprobados por la Junta de Directores.
- e. Realización de gestiones sobre las cuentas por cobrar y pagar de las Afiliadas para que los informes financieros reflejaran una eficiencia razonable.
- f. Se mantuvo una comunicación efectiva con la Presidencia, Fiscalía y Gerentes de las Afiliadas, para el logro de los objetivos propuestos en agenda.
- g. Presentación del cronograma de las actividades 2017 que incluyó convivios, Asambleas, Día Internacional de la Cooperación y Foro Anual.
- h. Se realizó un cronograma de periodo de descanso de cada Cooperativa de la Unión, en la Junta de Directores.

Prof. José D. Ruiz
Presidenta

Prof. Manuel A. Barahona
Secretario



INFORME DE FISCALIA

Fundamentado en las disposiciones contempladas en el Estatuto y Reglamentos de UCACEP, presentamos el informe ejecutivo de las labores de fiscalización a todas las actividades realizadas social, económica y contable que se ejecuta en la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)** al período terminado al 31 de diciembre 2016.

Mediante cinco (5) visitas a la Coordinación Técnica nos sentimos complacidos de cumplir con la Misión que nos encomendaron; por lo que presentamos un resumen que proyecta el desarrollo de esta organización:

1. Normas y Reglamentaciones: Para la realización de todas las actividades podemos manifestar el cumplimiento por parte de la Coordinación Técnica con las disposiciones que establece el Estatuto.

2. Libro de Actas: Al momento de la revisión del Libro de Actas de la Junta de Directores, podemos certificar la transcripción oportuna correspondiente a las Reuniones Ordinarias realizadas, y al cumplimiento de los acuerdos establecidos. A partir del 05 de abril de 2016 las actas son transcritas digitalmente según documento N° D.E.030/2016 del Ipacoop en donde se autoriza esta acción.

3. Estados Financieros: De acuerdo a comprobaciones selectivas, mediante las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones expuestas en los Estados Financieros, se pudo realizar el análisis oportuno, donde se mostraron actualizados y con sus respectivas notas de aclaración.

4. Libros Contables: Los libros contables al momento de su revisión se encontraron al día en sus registros y actualizados conforme con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. Cuenta de Ahorro: Al efectuar la revisión a los movimientos de la cuenta utilizada por la Administración para las operaciones de UCACEP para los desembolsos realizados durante el período se evidenció el debido cumplimiento al proceso de autorización a través de la Tesorería.

6. Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar: La revisión a las Cuentas por Cobrar y Pagar nos permite señalar que los saldos se encuentran registrados en forma adecuada y con sus respectivas sustentaciones.

7. Presupuesto de Ingresos y Gastos: De conformidad con lo aprobado para este periodo pudimos evaluar y analizar la información correspondiente a la Ejecución presupuestaria donde se observa la eficiencia adecuada en la relación de ingresos vs gastos.

8. Actividades Realizadas: Todas las Actividades planificadas de acuerdo con el cronograma de actividades 2016 fueron cumplidas, donde se verificaron los desembolsos y gastos ocasionados en cada actividad, ajustándose a lo presupuestado.

9. Informes y Recomendaciones: Cumpliendo con las disposiciones que establece la Ley, el Estatuto y los Reglamentos, tenemos a bien manifestar que las revisiones efectuadas permitieron elaborar los informes donde se plasman nuestras recomendaciones preventivas a la ejecución. Complacidos de cumplir con la misión que nos encomendaron y las acciones realizadas por la fiscalía, manifestamos la efectividad demostrada por el trabajo en equipo y cooperación de los miembros de la Junta Directiva y personal de la Coordinación Técnica realizada.

**Profesor Felipe Espinoza
Fiscal**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DE DIRECTORES Y ASOCIADOS DE UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DE PANAMÁ, R.L., (UCACEP, R.L.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L., (UCACEP, R.L.) (la Unión) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de asociados y reservas, y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L., (UCACEP, R.L.) al 31 de diciembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según a juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.



Asunto de Énfasis

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L., (UCACEP, R.L.) prepara sus estados financieros en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá, los cuales podrían diferir, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas de otras jurisdicciones. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de la Unión de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Panamá.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno de la Unión en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Unión es responsable de la preparación y presentación razonables de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Unión de continuar como empresa en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de Empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Unión o de cesar sus operaciones.

Los integrantes del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión de información financiera de la Unión.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



Nexia Auditores (Panamá) S.C.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Empresa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Unión en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Unión una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les comunicamos con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



 **Nexia**
Audidores
(Panamá) S.C.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Unión, determinamos las que han sido de lo más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Edgar A. Barsallo D.

Nexia

Panamá, República de Panamá.
24 de Febrero de 2017



Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.)

**Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos		
Efectivo	B/. 17,850	B/. 25,507
Depósitos que devengan intereses	<u>171,321</u>	<u>146,321</u>
Total de efectivo y depósitos que devengan intereses	189,171	171,828
Cuentas por cobrar	<u>2,124</u>	<u>2,120</u>
Total de activos	<u>B/. 191,295</u>	<u>B/. 173,948</u>
Pasivos y patrimonio de asociados		
Pasivos		
Fondos de reservas sociales	B/. 40,844	B/. 29,014
Cuentas por pagar otras	<u>1,479</u>	<u>1,025</u>
Total de pasivos	<u>42,323</u>	<u>30,039</u>
Patrimonio de asociados		
Certificados de aportación	8,280	8,280
Donaciones	105,600	105,600
Reservas legales	31,919	26,856
Contingencias	<u>3,173</u>	<u>3,173</u>
Total patrimonio de asociados	<u>148,972</u>	<u>143,909</u>
Total de pasivos y patrimonio de asociados	<u>B/. 191,295</u>	<u>B/. 173,948</u>



Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.)

**Estado de Resultados Integrales
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos		
Cuotas de asociados	B/. 21,037	B/. 20,953
Intereses en depósitos a plazo fijo	9,154	8,780
Intereses en depósitos de ahorro	429	426
Otros	1,813	1,504
Total de ingresos	<u>32,433</u>	<u>31,663</u>
Gastos generales y administrativos	<u>15,270</u>	<u>14,765</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de fondos	<u>17,163</u>	<u>16,898</u>
Apropiación de reservas legales		
Reserva patrimonial	1,716	1,690
Fondo de previsión social	1,631	1,605
Fondo de educación	1,716	1,690
Total de apropiación de reservas legales	<u>5,063</u>	<u>4,985</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	<u>B/. 12,100</u>	<u>B/. 11,913</u>

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2017

NOMBRE DE LA CUENTA		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	Cumplimiento	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
		2016	2016	(MENOS)		2017	2016 vs 2017
INGRESO:							
1	CUOTA DE SOSTENIMIENTO	20,133.00	21,036.95	903.95	104%	21,140.00	1,007.00
2	INTERESES GANADOS A PLAZO FIJO	9,395.00	9,154.38	-240.62	97%	9,865.00	470.00
3	INTERESES CUENTA DE AHORRO CORRIENTE	452.00	429.10	-22.90	95%	475.00	20.00
4	OTROS INGRESOS	1,720.00	1,812.88	92.88	105%	1,806.00	86.00
TOTAL DE INGRESO		31,700.00	32,433.31	733.31	102%	33,286.00	1,586.00
GASTOS:							
GOBERNABILIDAD							
5	VIATICOS	300.00	0.00	-300.00	0%	200.00	-100.00
6	ASAMBLEA	1,500.00	1,500.00	0.00	100%	2,000.00	500.00
Sub-Total		1,800.00	1,500.00	-300.00	83%	2,200.00	400.00
ADMINISTRATIVO							
7	TRANSPORTES	200.00	0.00	-200.00	0%	100.00	-100.00
8	SERVICIOS PROFESIONALES	2,500.00	2,500.00	0.00	100%	2,500.00	0.00
9	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA	850.00	825.00	-25.00	97%	825.00	-25.00
10	FIANZA DE FIDELIDAD	1,300.00	1,260.00	-40.00	97%	1,300.00	0.00
11	UTILES DE OFICINA	200.00	0.00	-200.00	0%	200.00	0.00
12	FUNCIONAMIENTO	1,200.00	1,200.00	0.00	100%	1,200.00	0.00
13	OTROS GASTOS	600.00	35.00	-565.00	6%	600.00	0.00
Sub-Total		6,850.00	5,820.00	-1,030.00	85%	6,725.00	-125.00
AFILIACIONES							
14	CUOTA CONALCOOP	100.00	100.00	0.00	100%	150.00	50.00
15	PATROCINIO FUMOLIJUP	1,600.00	1,600.00	0.00	100%	1,600.00	0.00
Sub-Total		1,700.00	1,700.00	0.00	100%	1,750.00	50.00
INTEGRACION							
16	DIA INTERNACIONAL	1,500.00	1,500.00	0.00	100%	1,500.00	0.00
17	FORO	2,000.00	2,000.00	0.00	100%	2,000.00	0.00
18	CONVIVIO	1,500.00	1,500.00	0.00	100%	1,500.00	0.00
Sub-Total		5,000.00	5,000.00	0.00	100%	5,000.00	0.00
PATROCINIO Y APOYO							
19	CODICO	1,000.00	1,000.00	0.00	100%	1,000.00	0.00
20	CONGRESOS	250.00	0.00	-250.00	0%	300.00	50.00
21	TELETON 20-30	100.00	0.00	-100.00	0%	200.00	100.00
22	REINA DIA INTERNACIONAL	250.00	250.00	0.00	100%	250.00	0.00
23	PUBLICIDAD	5,000.00	0.00	-5,000.00	0%	5,000.00	0.00
Sub-Total		6,600.00	1,250.00	-5,350.00	19%	6,750.00	150.00
TOTAL DE GASTOS		21,950.00	15,270.00	(6,680.00)	70%	22,425.00	475.00
EXCEDENTE BRUTO							
		9,750.00	17,163.31	7,413.31	176%	10,861.00	1,111.00
MENOS 29.5% RESERVAS LEGALES		2,876.25	5,063.18	2,186.93	176%	3,204.00	327.45
EXCEDENTE A DISTRIBUIR		6,873.75	12,100.13	5,226.38	176%	7,657.00	782.55
Relación Ingresos/Gastos		69%	47%			67%	

Nota: Según Acuerdo N°4 de la reunión 95 del 13 de noviembre de 2010, se establece que los excedentes netos de cada periodo deben ser trasladados al Fondo de Operaciones.



EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2017

1. Cuota de Sostenimiento:

Cálculo aproximado que representa el 4% del Fondo de Educación de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L., se estima recibir B/.21,140.00.

2. Intereses Ganados por Plazo Fijo:

Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sean de B/.9,865.00.

3. Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:

Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración B/.475.00.

4. Otros Ingresos:

Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica, se estiman en B/.1,806.00.

GASTOS

GASTOS DE GOBERNABILIDAD

5. Viáticos:

Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R.L., para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones o en las que representen a la Unión. B/.200.00

6. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de sala, memoria, otros. B/.2,000.00.

7. Transportes:

Gastos estimado en pago de transporte y combustible. B/.100.00.

8. Servicios Profesionales:

Pago a la Coordinación Técnica y Contador por la administración de la Unión. B/.2,500.00.

9. Servicios de Auditoría Externa:

Pago por los servicios a firma de Auditores Externos por la revisión de información contable y financiera. B/.825.00.

10. Fianza de Fidelidad:

Gasto estimado para pagar Seguro sobre el efectivo que maneja la Unión. B/.1,300.00.

11. Útiles de Oficina:

Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. B/.200.00.

12. Funcionamiento:

Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Coordinación Técnica. B/.1,200.00.

13. Otros gastos:

Todos aquellos en que incurra la Unión, que no tienen cuentas específicas. B/.600.00.

GASTOS POR AFILIACIONES

14. Cuota de CONALCOOP:

Cuota anual que se paga a CONALCOOP. B/.150.00.

15. Patrocinio de FUMOLIJUP:

Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño. B/.1,600.00.

GASTOS DE INTEGRACIÓN

16. Día Internacional de la Cooperación-UCACEP:

Partida anual destinada a cubrir los costos de logística, brindis, murga, etc. de las Afiliadas, que participarán y representarán a UCACEP, R.L., en el Día Internacional de la Cooperación. B/.1,500.00.

17. Foro:

Asignación para gastos de actividad anual que organiza UCACEP, R.L. B/.2,000.00.

18. Convivio:

Partida para la realización de actividad recreativa y deportiva anual de la Unión. B/.1,500.00.

PATROCINIOS Y APOYO

19. CODICO:

Aporte anual que se destina al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. B/.1,000.00.

20. Congresos:

Apoyo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional. B/.300.00.

21. Teletón 20-30:

Aporte de beneficencia al Comité Organizador de la Teletón 20-30. B/.200.00.

22. Reina Día Internacional de la Cooperación:

Aporte para la reina que representará a UCACEP, R.L., en el Día Internacional. B/.250.00.

23. Publicidad: Aporte que incluye los costos relacionados con la promoción de la Unión en medios radiales y/o televisivos. B/.5,000.00.



RESOLUCIÓN No.1 – 2017

Por la cual la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R.L.) solicita apoyo al IPACOOOP en cuanto a la exoneración de impuestos de las Cooperativas.

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., reunida en Asamblea Ordinaria y en uso de las facultades que le confiere La Ley y el Estatuto;

CONSIDERANDO:

- Que el ARTÍCULO 106 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, establece lo siguiente: *“Sin perjuicio de las exenciones especiales establecidas por esta Ley y otras leyes, las asociaciones cooperativas, estarán exoneradas de todo impuesto nacional, contribución, gravamen, derechos, tasas y arancel de cualquier clase o denominación que recaiga o recayera sobre lo siguiente:*
 1. *Constitución, reconocimiento, inscripción y funcionamiento de cooperativas, así como las actuaciones judiciales en que éstas intervengan, activa o pasivamente, ante los tribunales jurisdiccionales;*
 2. *El pago de impuestos nacionales sobre aquella porción de bienes reservada exclusivamente para el desarrollo de sus actividades;*
 3. *El pago de papel sellado y notarial, timbres, registros y anotación de los documentos, otorgados por las cooperativas o por terceros a favor de ellas;*
 4. *Importación de maquinaria, equipo, repuesto, combustible, lubricantes, suministros y otros enseres, destinados para sus actividades”.*
- Que en el Artículo 116 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, establece lo siguiente: *“Las cooperativas, por su carácter y naturaleza, no estarán sujetas al pago del impuesto sobre la renta.”*
- Que actualmente existen 2 Cooperativas de la Unión afectadas por la interpretación que algunos organismos del Estado, le dan al Artículo 106 y 116 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.

RESUELVE:

1. Solidarizarse con las Cooperativas de la Unión y cualquier otra Cooperativa del País que se vea afectada con el tema de exoneración de impuestos.
2. Autorizar a la Junta de Directores de UCACEP, R. L., hacer los trámites correspondientes, ante el IPACOOOP, R. L., para que se cumpla lo que establecen los Artículos 106 y 116 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de marzo de 2017.

Prof. José D. Ruíz
Presidente

Prof. Manuel A. Barahona
Secretario



UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVA

Al Cierre del Ejercicio Socioeconómico de cada Cooperativa

Nº	Rubro	CACECHI	COEDUCO	COESAN	COOPACEH	COOPEBO	COOPEDUC	TOTAL
	Cierre de Cooperativas	30/04/2016	31/05/2016	30/04/2016	31/05/2016	31/01/2017	31/01/2017	
1	Asociados y Terceros	9,430	3,069	10,316	1,322	2,194	19,333	45,664
2	Total de ahorristas	7,218	10,903	8,145	892	318	5,770	33,246
3	Activo Total	59,550,487	31,190,869	60,292,173	12,014,300	5,475,636	368,045,095	536,568,560
4	Pasivos	42,727,878	22,299,125	50,034,404	7,970,317	1,832,627	284,141,876	409,006,227
5	Patrimonio	16,822,609	8,891,744	10,257,769	4,043,983	3,396,671	83,903,219	127,315,995
6	Ahorros	40,763,549	11,577,825	45,332,500	7,775,729	514,203	214,711,061	320,674,867
7	Aportaciones	9,183,800	6,315,700	7,195,843	2,950,383	2,670,719	37,548,127	65,864,572
8	Total de reservas	4,547,199	3,008,919	5,015,669	1,093,600	641,481	15,657,397	29,964,265
9	Excedente Bruto (antes de reservas)	703,703	600,501	903,195	100,767	246,338	3,739,341	6,293,845
10	Excedente Neto	251,222	240,200	78,415	65,498	46,338	1,196,589	1,878,262
11	Giros UCACEP enviados	244	253	71	61	230	539	1,398
12	Giros UCACEP recibidos	155	70	144	55	145	653	1,222

Nota: Los Asociados son los individuos inscritos en la cooperativa mediante el vínculo establecido en el Estatuto y aportan al capital social. Son clasificados como Terceros individuos que realizan transacciones de préstamos y ahorros pero no pueden ser directivo, ya que no poseen el vínculo; y ahorristas son las personas que solamente mantienen ahorros en la cooperativa. No son ni asociados, ni terceros.

Histórico de Activo Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

COOPERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CACECHI	23.1	22.2	36.0	41.6	45.3	47.9	52.5	53.7	52.8	52.7	58.3	59.6
COEDUCO	15.1	15.4	15.1	17.7	18.1	18.0	19.1	23.8	27.2	23.7	30.3	31.2
COESAN	26.7	25.4	32.6	45.2	45.9	48.7	55.9	56.6	59.4	65.1	63.4	60.3
COOPACEH	6.8	7.1	7.6	9.3	8.8	8.3	8.7	9.5	10.4	10.7	11.4	12.0
COOPEBO	1.0	1.1	1.7	1.6	2.0	2.4	2.9	3.7	4.0	4.4	4.9	5.5
COOPEDUC	116.8	137.6	203.4	231.8	234.0	258.1	274.1	310.6	330.5	339.4	351.9	368.0
TOTAL	189.5	208.8	296.4	347.2	354.1	383.4	413.2	457.9	484.3	496.0	520.2	536.6

*Orden alfabético de siglas por cooperativas.



ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



FORO UCACEP



FORO UCACEP



Reunión de UCACEP



Reunión de UCACEP



Convivio Deportivo en Monagrillo



Convivio Deportivo en Monagrillo

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



Reunión UCACEP



Reunión UCACEP



Asamblea de UCACEP



Votación en Asamblea de UCACEP



Asamblea de UCACEP



Reconocimiento a Directivos de UCACEP

